	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

**CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL
 ATRACCIÓN “AVENTURA ESPACIAL”
 REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA
 CAMPAÑA PROMOCIONAL DEL 1 AL 27 DE JULIO DE 2025**

CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL, organiza y desarrolla la presente actividad comercial, entre los clientes que cumplan las condiciones indicadas en este reglamento como requisitos para participar.

PUNTOS DE INFORMACIÓN ACTIVOS PARA REDENCIÓN DE FACTURAS Y/O COMPRA DE MANILLAS PARA INGRESO A LA ATRACCIÓN “AVENTURA ESPACIAL”

El registro de facturas y compra de manillas se realizará en nuestros puntos de información, suministrando los datos en nuestro sistema CRM, en los siguientes horarios:

- Plazoleta de Bares: Domingo a Domingo de 12:00 PM a 8:00 PM.
- Plazoleta Caldas: Lunes a Viernes, Domingos y Festivos, de 12:00 PM a 8:00 PM, Sábados de 11:00 AM a 9:00 PM.

HORARIO DE OPERACIÓN ATRACCIÓN “AVENTURA ESPACIAL”

La atracción infantil “**AVENTURA ESPACIAL**” operará en Plazoleta Caldas, en el siguiente horario:

- Lunes a Viernes, Domingos y Festivos, de 12:00 PM a 7:40 PM.
- Sábados, de 11:00 AM a 8:40 PM.

Nota: Campanario CC se reserva el derecho de realizar cambios de horarios de apertura y operación de la atracción sin previo aviso, informando en el punto de atención.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA ATRACCIÓN “AVENTURA ESPACIAL”


Para ingresar, el cliente contará con una de las siguientes opciones:

- a. Registrar en los puntos de información facturas de compra acumulables iguales o superiores a \$50.000 de cualquier local comercial de Campanario CC, de compras efectuadas entre el **1 de Julio y el 27 de Julio de 2025**. Al hacerlo, obtendrá un número de manillas según el monto de compra registrado y de manera adicional cancelará \$10.000, únicamente en efectivo, por cada manilla.
- b. Sin presentar facturas de compra, proporcionando sus datos personales en el punto de información y cancelando al personal logístico \$20.000, únicamente en efectivo, por cada manilla.

En ambos casos, el turno por manilla será de 20 minutos continuos, y excepcionalmente discontinuos por suspensión eventual de la actividad.

- **FACTURAS PERMITIDAS:** Podrán participar en esta actividad las facturas de compras realizadas en los locales comerciales de Campanario Centro Comercial (incluidas burbujas, kioscos techo, plazoletas de comidas, droguerías y almacenes ancla: Dollarcity, Miniso, Jumbo). Las facturas de compra que el cliente presentará en el punto de información serán de: locales comerciales (cualquier local, excepto el pago de servicios, transacciones bancarias o similares, pago de pólizas, compra de SOAT, Pago de servicio de parking, etc.) **entre el 1 de Julio y el 27 de Julio de 2025**

Con respecto a facturas presentadas en el punto de información que correspondan a un **abono en alguna de las tiendas**, solo serán registradas con el respectivo comprobante de pago total del crédito (Factura total de la compra).

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1


Las facturas permitidas para acumulación serán mínimo de \$10.000, y será posible acumular, siempre y cuando se usen para una misma compra de manillas en el mismo registro.

El cliente que participe en la campaña de “**AVENTURA ESPACIAL**”, puede participar simultáneamente en las demás actividades de registro que realice Campanario Centro Comercial.

- **SISTEMA DE REGISTRO:** Los clientes podrán registrar sus facturas a través de la plataforma CRM habilitada en el punto de información de Campanario Centro Comercial a través del proceso de participación implementado para ello. En este caso el registro deberá ser completo con los datos requeridos por el sistema, tales como: *cédula, nombres y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, barrio, celular, correo electrónico y firma electrónica*. Al proporcionar los datos y autorizar el manejo de los mismos mediante la **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS de Campanario Centro Comercial**, automáticamente el cliente quedará registrado para participar en ésta actividad, autorizando el uso de la información suministrada. En caso de rechazo o negativa del cliente, no se procesará la información en el CRM y el cliente no podrá participar en la actividad.
 - Al registrar las compras al personal del punto de información, el personal le informará al cliente sobre la cantidad de manillas disponibles, que **son obtenidas según el monto registrado de facturas**. El cliente indicará el número de manillas que desea adquirir.
 - Una vez haya indicado la cantidad, entregará en efectivo el pago de las manillas al personal logístico, y éste a su vez emitirá una factura electrónica y entregará las manillas correspondientes.
 - Un cliente podrá obtener **máximo diez (10) manillas por factura**.
 - **Las manillas podrán ser redimibles entre la fecha de compra y el 27 de Julio de 2025, fecha de cierre de la atracción.**
 - Una vez se haya realizado la compra de las manillas, **si el cliente dejó en el sistema CRM algún saldo de compra, éste no será acumulado para otras compras de manillas.** Si el cliente desea comprar nuevas manillas, deberá hacerlo mediante registro de otra factura acumulable igual o superior a \$50.000 + \$10.000 en efectivo, o sin registro de facturas, cancelando \$20.000 en efectivo.
 - No se permitirá devoluciones al cliente una vez se haya realizado el cobro de las manillas.
 - Los pagos serán únicamente en efectivo, y sólo debe ser cancelado al personal de punto de información, los cuales están destinados para tal fin.

SOBRE EL INGRESO A LA ATRACCIÓN INFANTIL “AVENTURA ESPACIAL”:


- La seguridad en el uso del juego depende del cumplimiento de las reglas de prevención al riesgo, y de lo cual se advierte claramente.
- La atracción está dirigida para niños a partir de 90 cms de altura hasta 1.40 mts de altura. Los niños con estatura menor a 90 cms, deben ingresar con acompañamiento de un adulto responsable; dichas medidas podrán ser validadas al ingreso de la atracción, sin lugar a reclamos.
El adulto acompañante ingresará totalmente **gratis**.
- Para hacer uso de la atracción, los niños deben portar su manilla en una de sus muñecas, labor que el personal de logística realizará al ingreso de la atracción.

	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

- No se recomienda el uso de la atracción "AVENTURA ESPACIAL", a niños y/o adultos que padezcan problemas de salud como: Lesiones, Afecciones cardíacas, problemas respiratorios, problemas de vértigo o movilidad, mujeres en embarazo. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que los responsables o acompañantes informen al personal logístico sobre cualquier condición médica relevante, previo al ingreso del niño y/o adulto a la atracción.
- **El adulto que ingresa con su niño garantiza que tanto el como el niño cuenta con estado de salud óptimo para este tipo de atracciones y que cuenta con estado de afiliación activa a EPS en caso de ser requerido.**
- Los niños y sus padres, realizarán ordenadamente fila de acceso y esperarán el turno asignado. El ingreso está sujeto a disponibilidad de turno y horario, dependiendo el número de asistentes.
- Ingresarán como **máximo 15 niños** por turno a la atracción.
- Cada manilla da derecho a un ingreso de **20 minutos** consecutivos (sin pausas ni espacios para salidas) para la atracción, **contados en el cronómetro ubicado al ingreso de la atracción.**
- El último ingreso a la atracción está programado para 20 minutos antes del horario de cierre de operación.
- **Los niños no deben ingresar a la atracción con objetos de valor y/o que representen riesgo de pérdida o extravío.** Campanario CC no se hace responsable por su cuidado o atención, labor que estará a cargo del adulto y/o acudiente que ingrese con él, o lo esté acompañando.
- El niño debe ingresar sin zapatos a la atracción; éstos serán supervisados por su acompañante.
- No se permite el acceso de mascotas a la atracción.
- No se permite el ingreso o consumo de alimentos y/o bebidas al interior de la atracción, ni de objetos cortopunzantes, juguetes u otro elemento.
- No se permite el acceso de acudientes que se encuentren bajo los efectos de alcohol o alucinógenos.
- Concluido el término del turno, el menor y su acompañante deben retirarse sin inconvenientes; en caso de renuencia, se acudirá a las autoridades correspondientes.
- Cualquier incidente entre los menores o entre los acompañantes será resuelta por personal de seguridad y de ser requerido, las autoridades competentes.

SOBRE LA PERMANENCIA EN LA ATRACCIÓN INFANTIL "AVENTURA ESPACIAL":

- Cada manilla permite el ingreso de un (1) niño(a) por un periodo de 20 minutos. Si desea permanecer más tiempo, su acudiente deberá comprar una nueva manilla en los puntos de información asignados para la venta de manillas, dentro de los horarios establecidos al inicio de estos términos.
- Está prohibido empujar, hacer movimientos desmedidos, bruscos, piruetas o agresiones.
- En caso de cualquier emergencia o si un niño presenta molestias o malestar durante la actividad, se debe informar de inmediato al personal logístico para que pueda brindar la atención necesaria.
- Al participar de la atracción "**AVENTURA ESPACIAL**", los padres, acompañante (s) adulto (s) tutores o responsables, aceptan que el uso de la misma, implica riesgos inherentes de caídas, golpes o lesiones menores y eximen de responsabilidad a Campanario CC, por cualquier incidente que pueda ocurrir como resultado de una conducta inapropiada o el incumplimiento de las recomendaciones. Campanario


	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

CC no se hace responsable por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones.

- Campanario CC destina personal logístico para el control y uso adecuado de la atracción, quienes podrán solicitar el retiro de los participantes que no estén haciendo el uso adecuado de la atracción o desatendiendo las instrucciones establecidas.
- En caso de alguna inquietud, se deberá informar al personal logístico que estará a cargo de la atracción para el control y uso adecuado de la misma.
- En casos ajenos a la operación habitual de la atracción que puedan poner en riesgo la integridad de los participantes, Campanario CC podrá determinar la suspensión temporal de la misma.
- Campanario CC reserva el derecho de admisión ante cualquier otro tipo de situación no mencionada en el presente documento, y que sea detectada por el personal responsable del juego.
- Campanario CC, se reserva el derecho de realizar cambios de horarios de apertura y cierre de la atracción sin previo aviso.
- Con la participación en esta actividad, el usuario acepta las condiciones establecidas para el ingreso y desarrollo de la actividad bajo los parámetros emitidos. **Cualquier irregularidad o incumplimiento de las mismas será razón para pedir su retiro de la atracción, sin ningún tipo de reembolso.**

CONDICIONES GENERALES

1. Al registrarse el cliente acepta los términos y condiciones de la actividad y autoriza a Campanario CC para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales que puede ser consultada en la página web <https://campanariopopayan.com/politica-de-tratamiento-de-datos/> y con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. El cliente acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable.
2. Campanario CC se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este reglamento, reservándose así mismo el derecho de establecer los mecanismos pertinentes a solucionar cualquier circunstancia no prevista que sea ajena a su voluntad.
3. **AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN.** La participación en esta estrategia comercial da derecho a Campanario CC para realizar el registro y uso de la imagen de sus participantes en los medios y formas que lo disponga (videos, fotos, transmisiones, etc) en página web, redes sociales u otros medios publicitarios del centro comercial. Todos los participantes en esta actividad promocional declaran conocer y aceptar esta condición, sin que por ello se cause beneficio o derecho económico a su favor. **ESTA AUTORIZACION SE ENTIENDE EXTENDIDA A LOS MENORES QUE JUEGUEN EN LA ATRACCION.**
4. Cualquier reclamo, solicitud o requerimiento de los participantes será respondido con base en las condiciones de ésta actividades mencionadas en este documento, por escrito y entregada en el correo institucional mercadeo@campanariopopayan.com

 CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CAMPANARIO CENTRO COMERCIAL	CODIGO:	MEFO04
	TÉRMINOS Y CONDICIONES	VERSIÓN:	2
		FECHA:	26/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

Los participantes en el sorteo promocional podrán consultar los términos y condiciones del sorteo promocional en la página web www.campanariopopayan.com.

Popayán, Cauca, junio de 2025


CLAUDIA BETANCURT P.
Gerente
CAMPANARIO CC